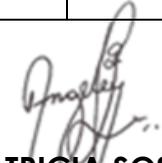




TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO NÚMERO: 004		FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE ENERO DE 2023				
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE	ENLACE
05 686 31 89 001 2019 00140 01	Miguel Ángel Posada Torres	Cooperativa de Caficultores de Antioquia Ltda	Ordinario	Auto del 13-01-2023. Admite apelación.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN	


ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Miguel Ángel Posada Torres
DEMANDADA : Cooperativa de Caficultores de Antioquia Ltda
PROCEDENCIA : Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos
RADICADO ÚNICO : 05 686 31 89 001 2019 00140 01
RDO. INTERNO : SS-8286
DECISIÓN : Admite apelación y ordena traslado

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por los apoderados judiciales de ambas partes, contra la sentencia de primera instancia proferida en este presente proceso.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, que se recibirán en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vencido el término de traslado, se fijará fecha para dictar sentencia por escrito, la que se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

Los Magistrados;


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


HÉCTOR H. ALVAREZ RESTREPO

